



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:11182/2016

VISTO las presentes actuaciones; teniendo en cuenta la Resolución HCD N° 86/2016 de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, la RHCS N° 1130/2016 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento ,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

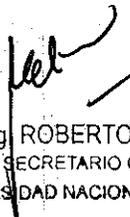
RESUELVE:

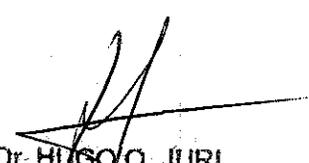
ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, y en consecuencia, rectificar la Resolución HCS N° 1130/2016, en el Art. 1° donde dice, “...*proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Producción y Gestión...*” debe decir “...*proveer dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Producción y Gestión...*”, y en el Art. 2° donde dice, “...*Artículo 2° de la Res. HCD N° 86/2106...*” debe decir “...*Artículo 2° de la Res. HCD N° 86/2016...*”.

ARTÍCULO 2 .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la citada Facultad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

24